

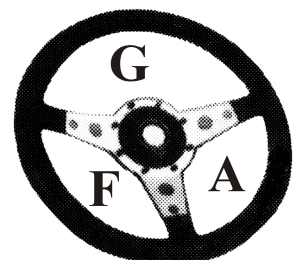
VI RALLYSPRINT DE GOIERRI



16 de Marzo de 2019

CAMPEONATO VASCO DE RALLYSPRINT

Reglamento Particular



Gipuzkoako Automobilismo Federazioa
Federación Guipuzcoana de Automovilismo

INDICE

PROGRAMA

PROGRAMA-HORARIO	Página 3
TABLON OFICIAL DE AVISOS	Página 3
SECRETARIA PERMANENTE	Página 3
Artículo 1- ORGANIZACIÓN	Página 4

MODALIDADES GENERALES

Artículo 2- PUNTUABILIDAD	Página 5
Artículo 3- DESCRIPCION	Página 5
Artículo 4- VEHICULOS ADMITIDOS	Página 6
Artículo 5- SEGUROS	Página 6
Artículo 6- INSCRIPCIONES	Página 6
Artículo 7- DERECHOS DE INSCRIPCION-SOLICITUDES	Página 7
Artículo 8- PUBLICIDAD	Página 7
Artículo 9- VERIFICACIONES ADMINISTRATIVAS Y TECNICAS	Página 8

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

Artículo 10- RECONOCIMIENTOS	Página 9
Artículo 11- PARQUE CERRADO	Página 9
Artículo 12- ASISTENCIAS	Página 10
Artículo 13- PREMIOS Y TROFEOS	Página 10

ANEXO I

SEGURIDAD DE LOS PARTICIPANTES	Página 11
---------------------------------------	------------------

ANEXO II

VERIFICACIONES, ASISTENCIA Y PLANO GENERAL	Página 12
---	------------------



REGLAMENTO PARTICULAR
BARNE ARAUDIA

PROGRAMA - HORARIO				
Fecha	Hora	Acto	Lugar	
11-02-19	20:00	Apertura de inscripciones y publicación del Reglamento	Ikullu Racing	
7-03-19	20:00	Publicación Tramo Cronometrado	www.eaf-fva.net	
8-03-19	20:00	Cierre de inscripciones	Ikullu Racing	
13-03-19	22:00	Publicación lista de inscritos	www.eaf-fva.net	
16-03-19	Verificaciones administrativas		Bar Itzala Hirigoien Kalea	
	09:20 a 10:00	Nº 01 a Nº 20		
	10:00 a 10:30	Nº 21 a Nº 40		
	10:30 a 11:00	Nº 41 a Nº 60		
	11:00 a 11:30	Nº 61 a Nº 71		
	Verificaciones técnicas		Euskadi Enparantza Plaza	
	09:30 a 10:00	Nº 01 a Nº 20		
	10:00 a 10:30	Nº 21 a Nº 40		
	10:30 a 11:00	Nº 41 a Nº 60		
	11:00 a 11:30	Nº 61 a Nº 71		
	A continuacion	Presentación vehículos en Parque Cerrado		Euskadi Enparantza
	12:00	Publicación de vehículos autorizados a tomar la salida		Ayuntamiento de Lazkao
	13:00	Salida primer participante Parque Cerrado		Euskadi Enparantza Plaza
	14:00	Salida 1er. Participante		Artículo 3
18:45	Llegada 1er. Participante		Euskadi Enparantza Plaza	
19:45	Publicación de resultados		Euskadi Enparantza Plaza	
20:30	Entrega de Premios y Trofeos			
A continuación	Apertura Parque Cerrado		Euskadi Enparantza Plaza	

TABLON OFICIAL DE AVISOS

- Desde el día 11 de Febrero hasta el 15 de Marzo, en la Secretaría Permanente.
- Desde el día 15 de Marzo hasta la finalización del rallye, en la Oficina Permanente.

SECRETARIA PERMANENTE DEL RALLY

Desde el día 11 de Febrero hasta el 15 de Marzo, en horario de 18:00 a 21:00 horas, en:



REGLAMENTO PARTICULAR
BARNE ARAUDIA

Organizador: Ikullu Racing
Dirección: Hirigoien Kalea, N°8 - 2°B
Localidad: 20.210 Lazkao
Teléfono: 688 642 894
E-mail: Información: ikullurazing.eskuderia@gmail.com
Inscripciones: rsgoierrri@gmail.com

OFICINA PERMANENTE DEL RALLYSPRINT

La Oficina Permanente del Rally, a partir del día 15 de Marzo, en horario ajustado al Programa-Horario del Rallysprint, estará situada en:

Ubicación: Ayuntamiento de Lazkao
Dirección: Elozegi Kalea, 34
Localidad: 20.210 Lazkao
Teléfono: 688 642 894

Salvo evento en el Programa Horario, el horario de atención de la Oficina Permanente será el siguiente:

Mañana: de 09:00 a 13:00 horas
Tardes: de 19:30 a 20:30 horas

En horario de 13:00 a 19:30, la Oficina Permanente estará situada en la salida del Tramo Cronometrado.

Los participantes deberán estar en contacto con la Secretaría Permanente y la web de la Prueba con el fin de tener conocimiento de la publicación de eventuales Boletines de Información.

Artículo 1. ORGANIZACIÓN.

Los reglamentos aplicables, por orden de prelación, serán los siguientes:

- a) Prescripciones Comunes de los Campeonatos, Copas, Trofeos y Challenger Vascos.
- b) Reglamento Deportivo del Campeonato Vasco de Rallysprint
- c) Reglamento Deportivo del Campeonato Vasco de Rallyes, en lo que sea de aplicación.
- d) Reglamento Técnico del Campeonato Vasco de Rallyes
- e) Reglamento Particular de la Prueba

El C.D.I. será de aplicación con carácter prioritario en los aspectos generales de procedimiento reclamaciones y apelaciones.

1.1. Definición

Ikullu Racing organiza el VI Rallysprint de Goierri que se celebrará el día 16 de Marzo de 2019.

Nº visado EAF-FVA: Fecha:

1.2. Comité de Organización

Presidente: D. Ioritz Garmendia
Vocales: D. Aitor Muruamendaraz
D. Ibai Agirre
D. Arkaitz Lasa

1.3. Oficiales del Rallye



REGLAMENTO PARTICULAR
BARNE ARAUDIA

COMISARIOS DEPORTIVOS:

Presidente:	D. Juan Luis Iturregi	Lic. CD-5-EUS
	D.	Lic. CD- -EUS
	D.	Lic. CD- -EUS

DIRECTOR DE CARRERA:

D. Iñigo Cuesta	Lic. DC- 6-EUS
-----------------	----------------

SECRETARIO DE LA PRUEBA:

D. Iñigo Cuesta	Lic. SC--EUS
-----------------	--------------

JEFE SERVICIOS MEDICOS:

DYA Gipuzkoa

DELEGADO DE SEGURIDAD EAF-FVA:

D. Eduardo Maturana	Lic. DC- 4-EUS
---------------------	----------------

COMISARIOS TECNICOS:

Jefe:	D. Patxi Perez	Lic. OC-13-EUS
	D.	Lic. OC- -EUS
	D.	Lic. OC- -EUS

JEFE de CRONOMETRAJE:

D. Vanesa Flores	Lic. OB-20-EUS
------------------	----------------

MODALIDADES GENERALES

Artículo 2. PUNTUABILIDAD

El VI Rallysprint de Goierri es puntuable para los siguientes Campeonatos y Trofeos:

Campeonato Vasco de Pilotos de Rallysprint
Campeonato de Gipuzkoa de Rallysprint
Trofeo de Euskadi de Formula Libre de Rallysprint
Trofeo Vasco de Copilotos de Rallysprint
Trofeo Júnior Vasco de Pilotos de Rallysprint
Trofeo Júnior Vasco de Copilotos de Rallysprint
Trofeo de Gipuzkoa de Pilotos Junior de Rallysprint
Trofeo de Gipuzkoa de Copilotos Junior de Rallysprint
Trofeo de Gipuzkoa de Formula Libre de Rallysprint

Artículo 3. DESCRIPCIÓN

3.1. Se publicará en Complemento

Se publicará el viernes 8 de Marzo el lugar y hora de recogida de la información para los reconocimientos.

Longitud TC:	16,39 km
--------------	----------



Artículo 4. VEHICULOS ADMITIDOS

4.1. Están admitidos a participar y puntuar en el Rallysprint los vehículos descritos en el Reglamento Técnico de Rallyes de Asfalto.

CLASES CAMPEONATOS VASCOS RALLYSPRINT 2019			
Clase	Gr.N	Gr.A - Gr.R - R1 - R2 - R3	F2000 - A2 - E2 - Históricos
1	Hasta 1.600	Hasta 1.400 -R1A	
2	De 1.600 a 2.000	Hasta 1.600 - R1B	
3	De 2.000 a 2.500	De 1.600 a 2.000 - R2B	
4	Más de 2.500	De 2.000 a 2.500 - R2C	F1-A2 (copas hasta 2.000)
5	Más de 2.500 (4x4)	Más de 2.500 - Kit Car 1.600 - S1600 - R3C - R3D - R3T	F2 - E2
6	S2000 - N Plus	Kit Car 2.000, Gr. B, WRC, WRC 2, GT, S2000/WRC, R4, R5, N1, N5	A2 (copas más de 2.000)
9			Vehículos Históricos
10	FORMULA LIBRE RALLYESPRINT (FLR)		

Artículo 5. SEGUROS

5.1. Todos los datos referentes a la cobertura del seguro, figuran en el Capítulo VII de las Prescripciones Comunes para los Campeonatos, Copas y Trofeos 2019 de la EAF-FVA.

Artículo 6 - INSCRIPCIONES

6.1. Fecha y horario límite de la solicitud de inscripción:

El plazo límite de solicitud de inscripciones finaliza el día 8 de Marzo de 2019 a las 20:00 horas.

La inscripción deberá enviarse por email a rsgoierri@gmail.com

6.2. El número máximo de inscritos se fija en 80 vehículos en modalidad de velocidad. En caso de sobrepasarse esta cifra, la selección se efectuará a exclusivo criterio de la Organización.

6.3. El Comité organizador se reserva el derecho de rehusar una inscripción de acuerdo a lo establecido en el artículo 3.14 del C.D.I.

Cuando el Comité de Organización rechace una Inscripción, deberá comunicarlo al interesado en los dos días siguientes al cierre de dicha Inscripción, y, a más tardar, cinco días antes de la Competición. Este rechazo deberá estar motivado



Artículo 7 -DERECHOS DE INSCRIPCION - SOLICITUDES

7.1. Derechos de inscripción:

7.1.1. Con la publicidad propuesta por el Organizador: **130 €.**

7.1.2. Sin la publicidad propuesta por el Organizador: **260 €**

El importe de la inscripción deberá ser ingresado mediante transferencia bancaria a la cuenta siguiente:

Banco o Caja:	Laboral Kutxa
Cuenta:	ES77 3035 0088 52 0880037680
Titular:	Ikullu Racing

Fecha limite transferencia: 8 de Marzo de 2019

INDICANDO EL NOMBRE DEL PILOTO.

7.1.3. Las solicitudes de inscripción deberán estar en poder de la Organización, debidamente cumplimentada y con los derechos ABONADOS.

7.1.4 Será obligación del piloto o concursante hacer llegar al Organizador en la fecha del cierre de las inscripciones, e-mail o personalmente, copia de la solicitud de Inscripción completamente rellena y firmada así como copia de los documentos y justificante de pago de los derechos de inscripción.

7.1.5. Toda aquella inscripción que no cumpla este requisito, será rechazada por la organización sin ninguna justificación por parte de ésta.

7.1.6. Los derechos de inscripción serán reembolsados en su totalidad en los siguientes casos:

- A los equipos cuyas inscripciones no hayan sido admitidas.
- En el caso de que la prueba no se celebrara.

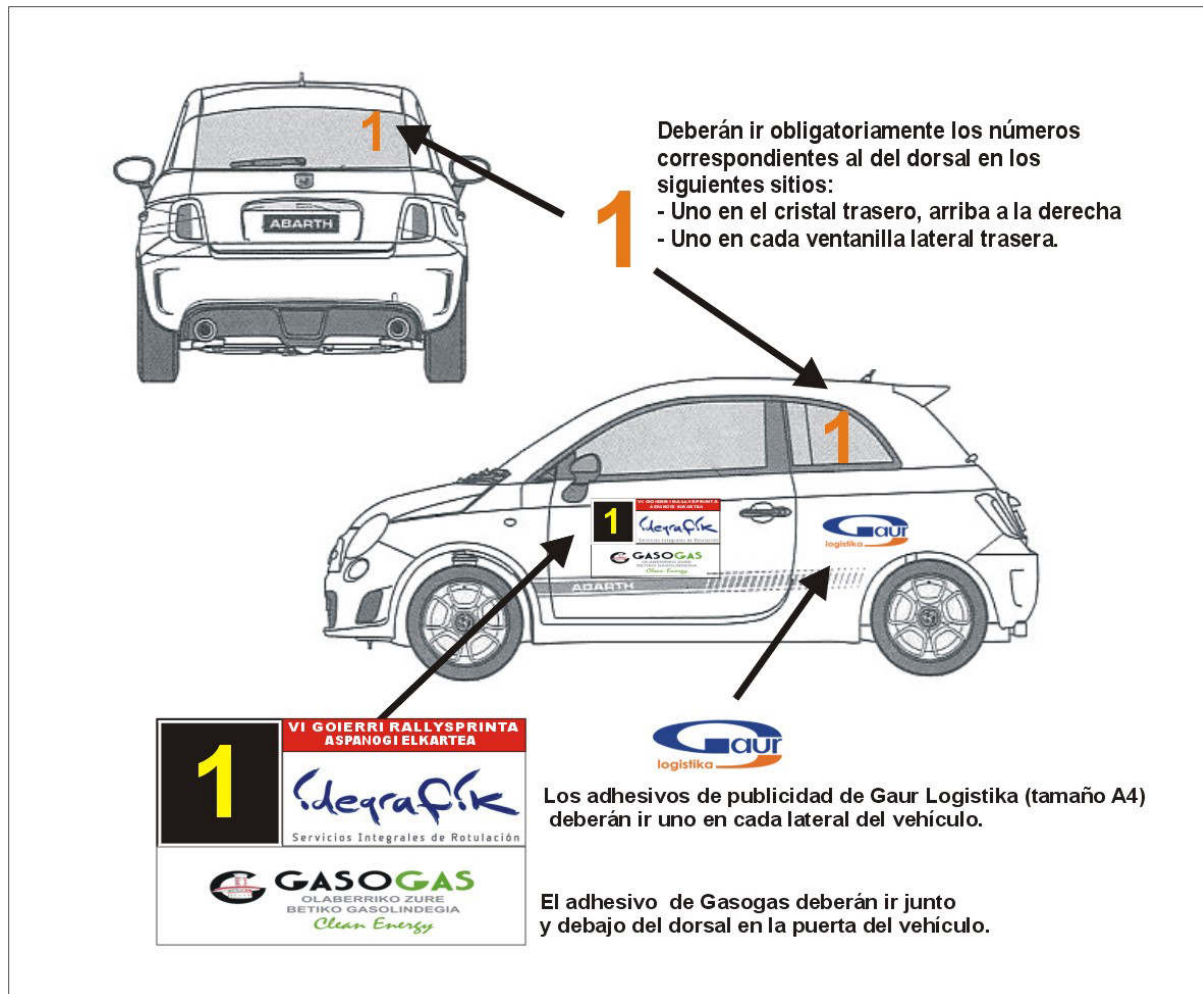
7.1.7 La no presentación de un participante inscrito en una prueba, será sancionada a criterio de los comisarios deportivos salvo causa justificada de fuerza mayor o notificación por escrito con 24 horas de antelación.

El Organizador podrá rembolsar hasta un 100% de los derechos a los Concursantes que por razones de fuerza mayor, debidamente verificada, no pudieran presentarse a la salida del Rallye.

Artículo 8 - PUBLICIDAD

8.1. Los participantes que acepten la publicidad propuesta por el Organizador, deberán reservar los espacios descritos:





Artículo 9. VERIFICACIONES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS

9.1. Será obligatorio presentar en las verificaciones administrativas los siguientes documentos originales:

- Documentación e I.T.V. en vigor
- Licencia del Concursante.
- Licencias de los participantes.
- Permiso de conducción del piloto.

Sera obligatorio para todos los vehículos participantes disponer y cumplir el apartado a anterior.

Documento en el que el conductor haga constar la validez de su permiso de conducción, así como de la legalidad y validez de la ITV del vehículo participante, cuando el tipo de prueba lo requiera

En cualquier momento del meeting, el D.C. podrá pedir la presentación de dichas documentaciones a fin de poder verificarlas. El incumplimiento de éste Artículo supondrá la exclusión inmediata.

9.2. El equipo deberá presentar la ficha de homologación del vehículo en las verificaciones técnicas.

9.3. La verificación de la ropa ignífuga, Hans y casco será realizada en el CH de salida del Tramo Cronometrado. El incumplimiento de la normativa de seguridad para deportistas será penalizado con la EXCLUSION del equipo infractor.



DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

Artículo 10. RECONOCIMIENTOS.

10.1. Los equipos únicamente podrán reconocer el tramo cronometrado según cuadro:

DIA	FECHA	HORARIO	TRAMO
Sábado	9-03-19	de 09:00 a 19:00 horas	Artículo 3
Domingo	10-03-19	de 09:00 a 19:00 horas	
Viernes	15-03-19	de 15:00 a 19:00 horas	

10.2. Serán de obligado cumplimiento:

- No está autorizado a circular en sentido contrario en los tramos cronometrados.
- Durante el desarrollo de los reconocimientos los equipos deberán cumplir estrictamente las normas de Tráfico vigentes
- Queda terminantemente prohibido realizar los reconocimientos, con el vehículo de competición.
- Los vehículos de reconocimiento deberán ser de estricta serie.
- La velocidad máxima para los reconocimientos será de 50 km/h.

Sera de obligación la recogida del carnet de reconocimientos, que se entregara en la salida del tramo durante los reconocimientos. **Se establece un máximo de CUATRO pasadas** al tramo que se verán reflejadas en el carnet de reconocimientos. Sera obligatoria la entrega de dicho carnet durante las verificaciones administrativas el día de la prueba, bajo pena de infracción de la normativa de reconocimientos del reglamento general de ralliesprint, artículo 6.

Además de lo establecido reglamentariamente, serán jueces de hechos la totalidad del Comité de Organización de la Prueba.

10.3. Y será también de obligado cumplimiento lo estipulado en el **Artículo.6.**, del reglamento del Campeonato de Rallysprint de 2019.

EL NO CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA SOBRE RECONOCIMIENTO SERÁ PENALIZADO SEGÚN EL ARTÍCULO 6.3.2 DEL CTO. VASCO DE RALLYSPRINT 2019.

Artículo 11. PARQUE CERRADO

11.1. Antes de la salida del Rallye los participantes serán agrupados en un Parque Cerrado de salida, situado en Euskadi Enparantza Plaza

- Los participantes deberán depositar sus vehículos en el mismo a continuación de las verificaciones técnicas.

11.2. Desde su llegada al final de la prueba hasta que el Parque Cerrado sea considerado como abierto por el Colegio de los Comisarios Deportivos, los vehículos permanecerán en parque cerrado.



Artículo 12. ASISTENCIA

12.1 La zona de Asistencia estará situada en el Parking de CAF.

12.2. Queda terminantemente prohibido realizar asistencia a un vehículo participante en otro lugar que no sea la zona de Asistencia.

Artículo 13. PREMIOS Y TROFEOS

13.1. Los premios y trofeos que se entregarán son los siguientes:

Se repartirán 2.000 € de la forma siguiente:

Premios Scratch

1º.- Trofeo Piloto y Copiloto y 350€

2º.- Trofeo Piloto y Copiloto y 200€

3º.- Trofeo Piloto y Copiloto y 100€

Premios por Clases (1-9)

1º- Trofeo Piloto y Copiloto y 150€

Premios Clase 10 (FL)

1º- Trofeo Piloto y Copiloto y 150€

Premios Junior Vasco

1º Trofeo Piloto y 150€

Trofeo Goierri

1º.- Trofeo Piloto 1º.- Trofeo Copiloto

2º.- Trofeo Piloto 2º.- Trofeo Copiloto

3º.- Trofeo Piloto 3º.- Trofeo Copiloto

A este Trofeo optaran los deportistas residentes en el Goierri.

13.2. La entrega de trofeos se celebrará en Euskadi Enparantza Plaza a las 20:30

Lazkao, a 2 de Febrero de 2019.



ANEXO I

SEGURIDAD DE LOS PARTICIPANTES

Cada vehículo participante debe transportar dos triángulos rojos reflectantes que, en caso de parada del vehículo en un tramo cronometrado, deberá ser colocado, al menos uno de ellos, por un miembro del equipo, de forma visible, como mínimo a 50 m. antes del vehículo con el fin de avisar a los pilotos siguientes. Al equipo que no observe ésta regla, le será impuesta una penalización en metálico a criterio de los Comisarios Deportivos.



En caso de un accidente que no haya provocado heridos que precisen atención médica inmediata, mostrar claramente a los siguientes 3 vehículos participantes. Si el equipo abandona el vehículo deberá dejar la señal de “OK” de manera visible para otros participantes.



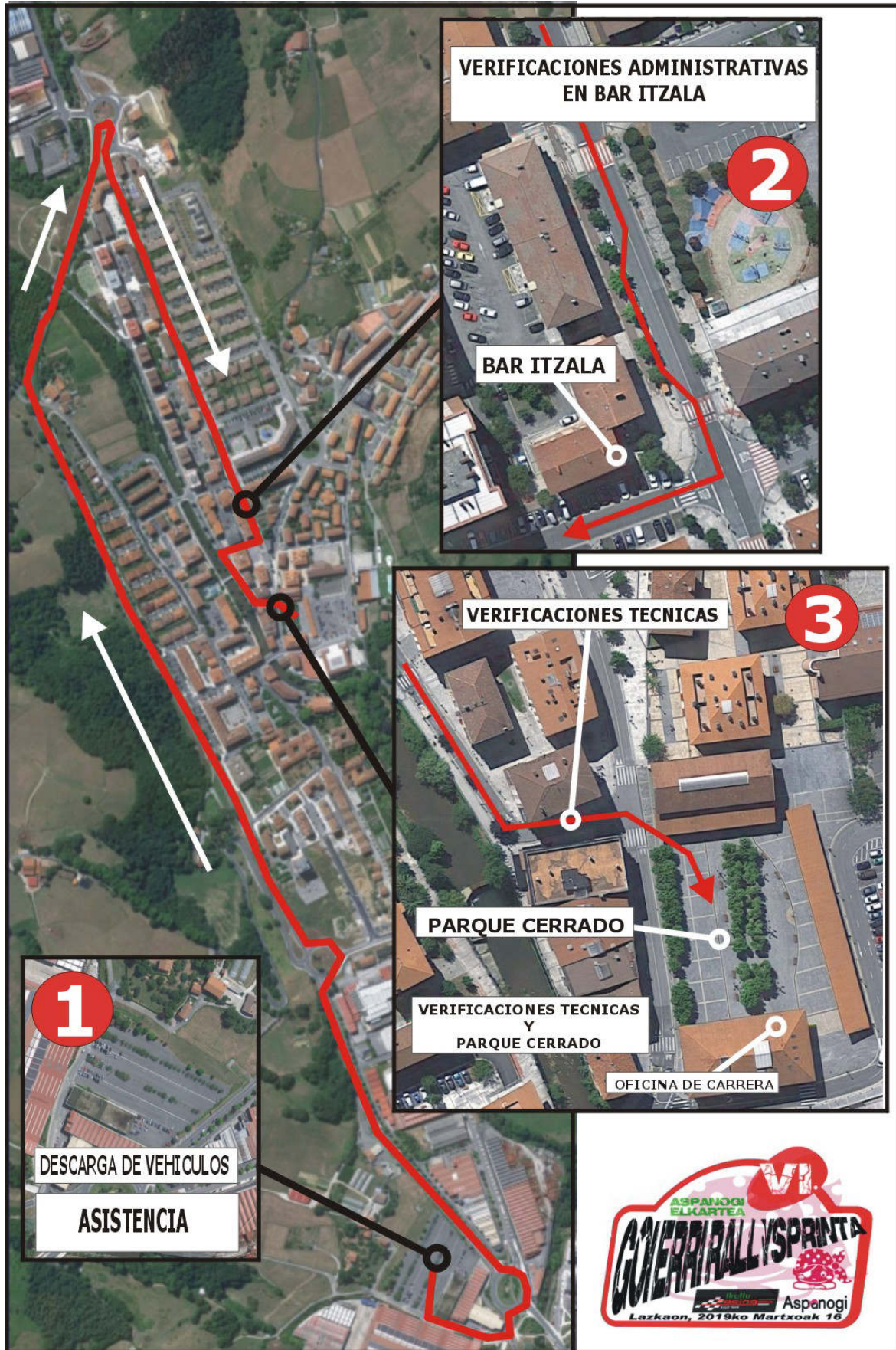
Si por el contrario se necesita atención médica urgente, la señal de “SOS” deberá mostrarse, si es posible, a los 2 vehículos siguientes y a cualquier vehículo de emergencias que pudiera intervenir.

La Organización facilitará a cada participante dos pegatinas con el número del teléfono de Emergencia de Dirección de Carrera durante el desarrollo del rallye que los participantes deberán pegar, una en el exterior y la otra en el interior del vehículo en lugares fácilmente visibles.

El uso de dicho teléfono es exclusivamente para atender situaciones de emergencia y los participantes deberán utilizarlo, siempre que ello sea posible, para comunicar su abandono, indicar sus necesidades de atención tanto médica como de rescate del vehículo y atender las posibles llamadas que desde Dirección de Carrera pudieran recibir interesándose por su seguridad.



ANEXO II
VERIFICACIONES, ASISTENCIA Y PLANO GENERAL



PROCEDIMIENTO DE VERIFICACIONES

1.- Descargar el vehículo en la asistencia (Parking de CAF). El remolque se aparcará únicamente en la asistencia.

2.- Los participantes, una vez descargado el vehículo, se dirigirán por la variante de Lazkao, indicado en el plano con una flecha roja, hasta la rotonda que hay al finalizar la variante. En la rotonda, se tomará la primera salida, dirección Lazkao centro, hasta llegar al Bar Itzala, que es donde se realizaran las verificaciones administrativas. Importante: Seguir las indicaciones de estacionamiento del vehículo por parte de los comisarios responsables de las verificaciones.

3.- Una vez finalizadas las verificaciones administrativas y con los dorsales y publicidad pegados en el vehículo, nos dirigiremos a realizar las verificaciones técnicas siguiendo las instrucciones. Una vez realizadas las verificaciones técnicas el vehículo se depositará en el parque cerrado.

ASISTENCIAS - IMPORTANTE

Es de obligado cumplimiento el uso de lona y extintor en la zona de asistencia según se indica en el reglamento Art.21.1.6. (Reglamento Deportivo de Rallyes).

El incumplimiento de este artículo será sancionado con la no autorización a tomar la salida. O la exclusión de la misma.

